

R-DCA-0355-2017

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las trece horas veinte minutos del veintinueve de mayo del dos mil diecisiete.-----

Recurso de objeción interpuesto por la empresa **QUALITY-1 EXPORT INC**, en contra del cartel de la **LICITACION ABREVIADA No. 2017LA-000002-2307**, promovida por el **HOSPITAL WILLIAM ALLEN DE TURRIALBA** para la *“Compra de Equipo Médico”*-----

RESULTANDO

I.- Que la empresa Quality-1 Export Inc presentó en original ante esta Contraloría General de la República recurso de objeción contra el cartel de la licitación de referencia, el día dieciocho de mayo del dos mil dieciséis del dos mil diecisiete.-----

II.- Que en el procedimiento se han observado las disposiciones reglamentarias pertinentes.-----

CONSIDERANDO

I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS PRESENTADOS. Competencia de la Contraloría General de la República para conocer del recurso interpuesto: El artículo 81 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA), regula la competencia de esta Contraloría General para conocer de los recursos de objeción al cartel y en lo que resulta pertinente dispone lo siguiente: *“Contra el cartel de la licitación pública y de la licitación abreviada, podrá interponerse recurso de objeción, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas./ El recurso se interpondrá ante la Contraloría General de la República en los casos de licitación pública y en los demás casos ante la administración contratante”*. (lo subrayado no es del original). De conformidad con la norma trascrita, la competencia de este órgano contralor para conocer de recursos de objeción es en aquellos concursos tramitados bajo procedimientos de licitación pública. En consecuencia, no se encuentra habilitado para conocer de recursos de objeción en contra de carteles derivados de procedimientos de contratación administrativa distintos al procedimiento de licitación pública. En el caso particular, se logra acreditar que el concurso No. 2017LA-000002-2307 promovido por el Hospital William Allen de Turrialba, cuyo cartel es objeto del presente recurso de objeción, deriva de una licitación abreviada, aspecto verificado por esta Contraloría General mediante la publicación de la invitación al concurso, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 88 del jueves 11 de mayo del 2017, donde se corrobora que el procedimiento en cuestión corresponde a una licitación abreviada (ver folio 000029 del expediente de la objeción). Tomando en consideración lo anterior se concluye que este órgano

contralor no ostenta la competencia para conocer los recursos incoados, por lo que procede su **rechazo de plano.**-----

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y lo señalado en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política, 81 de la Ley de Contratación Administrativa y 178 de su Reglamento se resuelve: **RECHAZAR DE PLANO** el recurso de objeción interpuesto por la empresa **QUALITY-1 EXPORT INC**, en contra del cartel de la **LICITACION ABREVIADA NO. 2017LA-000002-2307**, promovida por el **HOSPITAL WILLIAM ALLEN DE TURRIALBA** para la *“Compra de Equipo Médico”*-----

NOTIFÍQUESE -----

Elard Gonzalo Ortega Pérez
Gerente Asociado

CSZ/chc
NN: 06052 (DCA-1104)
Cl: Archivo central
NI: 12135.
G: 2017001876-1